

## REINO UNIDO

### COMENTARIO GENERAL

---

A principios de mes se vivieron en el Reino Unido varias jornadas de paros en relación con la contratación de trabajadores extranjeros en el sector energético. El conflicto inicial surgió en una refinería de petróleo de Total en la localidad de Lindsey, Lincolnshire, en relación con un proyecto que fue subcontratado a la empresa italiana IREM, y para cuyo desarrollo la empresa contrató a unos 100 trabajadores portugueses e italianos, con otros 300 por llegar. En un momento caracterizado por las dificultades económicas por el continuo anuncio de despidos en todo el país, la noticia fue recibida con paros espontáneos por parte de trabajadores británicos en Lindsey, que progresivamente se expandieron a otras refinerías y centrales nucleares y eléctricas del país.

El Gobierno criticó duramente estas huelgas, que tuvieron lugar sin respetarse los procedimientos de votación y notificación que requieren las huelgas para ser legales. También se debatió sobre los tintes xenófobos que adquirieron las protestas, y el primer ministro, Gordon Brown, se apresuró a reafirmar su posición contraria al proteccionismo, especialmente en la actual coyuntura económica. Por otro lado, sus críticos le han recordado que fue él mismo quien hizo famosa la frase “puestos de trabajo británicos para trabajadores británicos”.

Los sindicatos, por su parte, afirmaban que los paros fueron espontáneos y no oficiales, pero criticaron duramente al gobierno por no considerar injusto el tratamiento a los trabajadores británicos. El fondo del asunto se centraba en la legislación europea sobre libertad de movimiento de los trabajadores y, en particular, la Directiva Europea de Trabajadores Desplazados. Esta directiva establece que los trabajadores extranjeros deben disfrutar de los mismos derechos legales (incluida la remuneración) que los trabajadores británicos. Sin embargo, los sindicatos argumentan que esta disposición se había utilizado para esquivar los convenios colectivos que los trabajadores tienen con algunas empresas (pero que, a diferencia de España, no son vinculantes para la empresas que no los ratifiquen), de modo que la empresa solamente se ve obligada a pagar a los trabajadores extranjeros el salario mínimo interprofesional contemplado por la ley.

Los trabajadores de la refinería de Lindsey votaron finalmente a favor de volver al trabajo tras un acuerdo alcanzado por el sindicato y la empresa, que habría cedido a crear 102 nuevos puestos de trabajo para británicos.

El mismo tipo de polémica se repetía una semana después en las obras de una central eléctrica en Staythorpe, en las proximidades de Nottingham, en torno a los trabajadores españoles y de otros países subcontratados por la empresa española Duro Felguera S.A.

En dicho conflicto se entremezclaban el debate acerca de los procedimientos de contratación y la normativa europea sobre trabajadores desplazados con el sentimiento de malestar general ante el alarmante aumento del desempleo como consecuencia de la recesión económica que atraviesa el país.

A mediados de mes, el organismo británico de mediación ACAS hacía público el informe que se le había encargado sobre la controversia en la refinería de Lindsey, concluyendo que los argumentos que motivaron las huelgas no estaban justificados.

ACAS afirmó que se había comprobado que la contratación había respetado las normas comunitarias y que los trabajadores extranjeros no habían sido contratados en peores condiciones salariales que las que corresponderían a los británicos por convenio. También se descartaban las acusaciones de que los trabajadores extranjeros recibían períodos de descanso inferiores y se desechaba la supuesta falta de transparencia en el pago de los salarios de dichos trabajadores.

Al parecer la disputa se saldó con un aumento del apoyo al partido de extrema derecha BNP, que registró un incremento en el número de personas interesadas en afiliarse al partido como consecuencia de las disputas. El BNP aboga, entre otras medidas, por la salida del Reino Unido de la Unión Europea y el cierre de fronteras a futuros inmigrantes.

Por otra parte a mediados de este mes cobraron protagonismo en la actualidad del país los trabajadores contratados a través de agencias de trabajo temporal.

La atención se centró en este tipo de trabajadores cuando la empresa fabricante de automóviles Mini, propiedad de la alemana BMW, anunció el despido de 850 trabajadores en su fábrica de Oxford, Inglaterra. Aunque no era la primera noticia de despidos colectivos en el sector, el modo en que se llevó a cabo la regulación de empleo despertó la ira de los sindicatos, que acusaron a la empresa de aprovecharse de la legislación británica para hacer unos despidos que serían ilegales en Alemania.

La empresa anunció que se había visto obligada a reducir la fabricación de automóviles a cinco días a la semana, en vez de siete, y a recortar los tres turnos diarios de trabajo a dos turnos, con el consiguiente despido de cientos de trabajadores. La gran mayoría de los trabajadores despedidos habían sido contratados a través de empresas de trabajo temporal, de modo que para llevar a cabo el despido se les informó de que el proyecto que se les había encargado había finalizado y que no tenían derecho a cobrar un finiquito, al que sí que tienen derecho los empleados fijos. La noticia fue recibida con furia por parte de algunos trabajadores, que llegaron a arrojar huevos y fruta a sus representantes sindicales en la empresa.

Los principales sindicatos del país acusaron a la empresa de haber abusado de la flexible normativa del Reino Unido en lo que se refiere a la contratación temporal y exigieron al Gobierno que protegiera a los trabajadores temporales, especialmente vulnerables en la actual situación de recesión económica. La oposición interpretó el conflicto como una prueba de que las iniciativas del Gobierno frente a la crisis no están funcionando, mientras que el Gobierno aseguró que tiene la intención de llevar a cabo a corto plazo consultas sobre la aplicación en el Reino Unido de la directiva europea de trabajo temporal aprobada en octubre.

La polémica coincidía con una campaña de información lanzada por el Gobierno, a través de su Ministerio de Comercio, sobre los derechos de los trabajadores contratados a través de empresas de trabajo temporal.

La campaña costará un millón de libras y consiste en carteles informativos y anuncios en prensa local y por Internet en los que se anima a estos trabajadores a informarse y ser conscientes de sus derechos.

Los folletos también están disponibles en la página web del Ministerio de Comercio, donde también se han incluido traducciones a diversos idiomas.

La campaña también incluye una carta de la Secretaria de Relaciones Laborales a 13.000 empresas de trabajo temporal resumiendo cómo pueden asegurarse de estar respetando la legislación.